



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **078** DE
(**06 FEB 2018**)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 485 de 2017, “por la cual se convoca a los Egresados de los Programas de Educación Superior a la elección de su Representante en el Consejo Directivo”

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 24º,
literal k) del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General en su artículo 12, literal f) establece que el Consejo Directivo estará integrado entre otros por el Representante de los Egresados de los Programas de Educación Superior.

Que mediante Resolución 485 de 2017 se convocó a los Egresados de los Programas de Educación Superior a la Elección de su Representante, ante el Consejo Directivo de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que se hace necesario modificar el lugar de la citada elección, (artículo 5º, Resolución 485 de 2017) por razones del servicio que exigen reubicar el lugar de la citada votación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el lugar de la citada votación, el cual quedará así:

“El lugar de la votación será en el Salón A-102, contiguo a la Tesorería, entrada calle 13 No. 16-74, piso primero”

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., **06 FEB 2018**

El Rector,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: *Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.*
Elaboró: *Claudia Palacios Mancera, Auxiliar Administrativo.*